

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2690-2018

CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2018

ARTÍCULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 462-2018, Art. V, inciso 4), celebrada el 05 de setiembre del 2018 (CU.CPP-2018-038), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2675-2018, Art. III, inciso 6) del 12 de julio del 2018 (CU-2018-475), en relación con el oficio SEP-098-2018 del 05 de julio del 2018 (REF. CU-516-2018), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita el establecimiento de aranceles para la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones.**
- 2. La referencia de aranceles de los posgrados que se ofrecen en modalidad virtual de Educación y que corresponde a ¢169 900,00 actualmente, para la fijación del arancel de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones.**

SE ACUERDA:

- 1. Equiparar los aranceles de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, a partir del 2018, con los aranceles de las demás carreras que ofrece el Sistema de Estudios de Posgrado en la modalidad virtual.**
- 2. Aprobar el arancel para la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones en ¢169 900,00, para el tercer cuatrimestre del 2018.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 1-b)**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 462-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 05 de setiembre del 2018 (CU.CPP-2018-036), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2643-2018, Art. IV, inciso 2) del 15 de febrero del 2018, en el que se remite el oficio SCU-2018-020 del 12 de febrero del 2018 (REF. CU-066-2018), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con el Informe Anual 2017 de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento, elaborado por la encargada de seguimiento de acuerdos, señora Lilliana Barrantes Bonilla.
2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 1) celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-531), en el que se remite el oficio SCU-2018-152 del 24 de julio del 2018 (REF. CU-546-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de los acuerdos pendientes de cumplimiento, tomados por el Consejo Universitario, de diciembre del 2017 a junio del 2018.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre del 2018, para el cumplimiento de lo siguientes acuerdos pendientes, por parte de la Comisión Plan Presupuesto:

- Sesión 2596-2017, Art. VI, inciso 1-a), celebrada el 25 de mayo del 2017 (CU-2017-254), referente al arancel por concepto de Trabajo Final de Graduación (TFG) del Sistema de Estudios de Posgrado.
- Sesión 2617-2017, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de setiembre del 2017 (CU-2017-490), referente al Informe Preliminar ACE-2017-05, denominado "Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED".
- Sesión 2619-2017, Art. III, inciso 3), celebrada el 21 de setiembre del 2017 (CU-2017-502), referente a la propuesta de política que regula el uso de la subpartida "Servicios Especiales".
- Sesión 2626-2017, Art. IV), inciso 20), celebrada el 19 de octubre del 2017 (CU-2017-580), referente al resumen de las contrataciones nuevas tramitadas mediante oficio ORH-USP-2017-3220, solo del tercer cuatrimestre.

- Sesión 2631-2017, Art. IV, inciso 10) celebrada el 16 de noviembre del 2017 (CU-2017-656), referente a la definición de los aranceles de las distintas modalidades y énfasis autorizados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- Sesión 2634-2017, Art. IV, inciso 1-g), celebrada el 30 de noviembre de 2017 (CU-2017-700), referente al resumen de uso de la partida de servicios especiales, correspondiente al primer y segundo cuatrimestres del 2017.
- Sesión 2641-2018, Art. III, inciso 1) celebrada el 01 de febrero del 2018 (CU-2018-065), referente a la aprobación de las políticas de inversión.
- Sesión 2648-2018, Art. III, inciso 13), celebrada el 08 de marzo del 2018 (CU-2018-141), referente al acuerdo del CONRE, en el que autoriza la asignación permanente de dos plazas creadas para la atención del Acuerdo de Mejoramiento de la Educación Superior (AMI).
- Sesión 2650-2018, Art. III, inciso 11), celebrada el 15 de marzo del 2018 (CU-2018-172), referente detalle de la determinación Superávit-Déficit 2017 de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).
- Sesión 2651-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 21 de marzo del 2018 (CU-2018-186), referente a la recomendación de la eliminación del rubro de carné estudiantil.
- Sesión 2651-2018, Art. III, inciso 12), celebrada el 21 de marzo del 2018 (CU-2018-193), referente la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022.
- Sesión 2658-2018, Art. IV, inciso 6), celebrada el 26 de abril del 2018 (CU-2018-283), referente a las propuestas concretas por Escuela y Dirección de Extensión Universitaria, referentes a las necesidades de personal académico.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 655-2018, Art. III, inciso 2), celebrada el 11 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-074), referente al acuerdo

tomado por el Consejo Universitario en sesión 2130-2011, Art. III, inciso 3) del 10 de noviembre del 2011, en relación con el oficio V-INVES/2011-192 del 25 de octubre del 2011 (REF. CU-629-2011), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, en el que plantea solicitudes concretas de políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto.

2. El oficio V-INVES/2018-131 de fecha 23 de julio del 2018, suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación (REF. CU-555-2018), en el cual brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Política de Desarrollo Académico, sesión 646-2018, Art. V, inciso 8), celebrada el 03 de julio del 2018 (CU-CPDA-2018-051), sobre estado de avance del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2130-2011, Art. III, inciso 3), celebrada el 10 de noviembre del 2011 (REF. CU-629-2011), sobre la generación de políticas específicas para favorecer el crecimiento estratégico del sistema de investigación y los logros alcanzados desde diferentes espacios colegiados.
3. En la sesión 652-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la señora Lizette Brenes Bonilla, se refiere en forma amplia al oficio V-INVES/2018-131, señalado en el considerando 2).
4. En la sesión 653-2018 del 28 de agosto del 2018, Art. V, inciso 1), se solicita a la vicerrectora de Investigación lo siguiente:

“... ”

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, que en un plazo de 15 días (11 de setiembre del 2018), indique a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, si las políticas remitidas mediante el oficio V-INVES/2011-192 del 25 de octubre del 2011 y actualizadas mediante la nota V-INVES/2018-131 de fecha 23 de julio del 2018, garantizan el accionar del sistema de investigación en la universidad.

En caso contrario, enviar las políticas que hagan falta con el fin de que la comisión pueda remitir al plenario del Consejo Universitario, el dictamen respectivo de este asunto”.

5. El oficio V-INVES/2018/169 de fecha 05 de setiembre del 2018 (REF. CU-689-2018), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, en el cual remite respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 653-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de agosto del 2018 (CU-CPDA-2018-069) y donde indica que los

Lineamientos de Política Institucional vigentes, ofrecen el marco adecuado para el desarrollo del sistema de investigación.

- 6. La discusión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 655-2018 celebrada el 11 de setiembre del 2018.**

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, la información brindada en el oficio V-INVES/2011-192 del 25 de octubre del 2011 (REF. CU-629-2011), en la cual plantea solicitudes concretas de políticas indispensables para fortalecer e incentivar la investigación, su calidad, proyección e impacto, y se archiva debido a que los Lineamientos de Política Institucional ofrecen el marco adecuado para el desarrollo del sistema de investigación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 655-2018, Art. III, inciso 2), celebrada el 11 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-075), referente al oficio RAP.CU.2018-102 07 de setiembre del 2018, suscrito por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en el que solicita un informe referente al estado de avance del acuerdo tomado en sesión 2676-2018, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de julio del 2018 (CU-2018-483), en relación con la propuesta de modificación al Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 15 de octubre del 2018, para el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2676-2018, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de julio del 2018 (CU-2018-483), con respecto a la contradicción que existe entre la propuesta presentada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y lo que está establecido en el Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 3-a)**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 511-2018 Art. V, inciso 1) celebrada el 11 de setiembre del 2018 (CU.CPDEyCU-2018-005), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2643-2018, Art. IV, inciso 2) del 15 de febrero del 2018, en relación con el oficio SCU-2018-020 del 12 de febrero del 2018 (REF. CU-066-2018), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el Informe Anual 2017 de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento, elaborado por la encargada de seguimiento de acuerdos, señora Lilliana Barrantes Bonilla.
2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 1) celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-531), en el que se remite el oficio SCU-2018-152 del 24 de julio del 2018 (REF. CU-546-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de los acuerdos pendientes de cumplimiento, tomados por el Consejo Universitario, de diciembre del 2017 a junio del 2018.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre del 2018, para el cumplimiento de lo siguientes acuerdos pendientes por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios:

- Sesión 2597-2017, Art. III, inciso 1-b), celebrada el 01 de junio del 2017 (CU-2017-255), referente a elaborar una propuesta de modificación al Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
- Sesión 2601-2017, Art. V, inciso 2-a), celebrada el 22 de junio del 2017 (CU-2017-317), referente a la figura del quehacer de los centros universitarios y la "Propuesta de Modificación Reglamento Consejo de Centros Universitarios", el análisis de la propuesta "Estructura funcional de Centros Académicos Universitarios como agentes de cambio y promotores de desarrollo local y regional para una efectiva vinculación universidad comunidad".

- Sesión 2578-2017, Art. IV, inciso 5), celebrada el 02 de marzo del 2017 (CU-2017-094), referente a presentar una propuesta de respuesta para cada uno de los oficios indicados en los considerandos 3, 4, 5, 6 y 7.
- Sesión 2607-2017, Art. III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2017 (CU-2017-388), referente al “Informe de las personas graduadas 2013-2016: Clasificación del cantón de residencia, según el Índice de Desarrollo Social 2013”, elaborado por la señora Tania Zamora Carvajal.
- Sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 2) celebrada el 19 de abril del 2018 (CU-2018-247), referente a la solicitud para que el artículo 66 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED se modifique.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 4-a)

CONSIDERANDO:

El acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 319-2018, Art. III, inciso 4) celebrada el 28 de agosto del 2018 (CU.CAJ-2018-103), referente a la nota RAP.CU-2018-087 suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario en la que presenta informe de los acuerdos tomados en sesiones: 2617-2017, Art. III, inciso 4), celebrada el 14 de setiembre del 2017; 2607-2018, Art. III, inciso 4) celebrada el 27 de julio del 2018; 2661-2018, Art. V, celebrada el 10 de mayo del 2018; 2665-2018, Art. III, inciso 6) celebrada el 24 de mayo del 2018; 2665-2017, Art. III, inciso 12), celebrada el 24 de mayo del 2018; 2669-2018, Art. III, inciso 4) celebrada el 14 de junio del 2018; 2670-2018, Art. IV, inciso 9), celebrada el 21 de junio del 2018; 2670-2018, Art. IV, inciso 10), celebrada el 21 de junio del 2018; 2670-2018, Art. IV, inciso 15-b), celebrada el 21 de junio del 2018; 2679-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 26 de julio del 2018.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre 2018 para el cumplimiento de los siguientes acuerdos pendientes de cumplimiento por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

- Sesión 2607-2017, Art. III, inciso 4) celebrada el 27 de julio del 2017, en relación al oficio ORH-2017-337 del 20 de julio del 2017 (REF. CU-452-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas

Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se reforme el Reglamento de Concursos para la Selección del Personal, en lo referente al registro de elegibles, en los casos de ascenso del funcionario en una plaza vacante.

- **Sesión 2617-2017, Art. III, inciso 4), celebrada el 14 de setiembre del 2017**, en relación al oficio VE-249-2017 del 01 de setiembre del 2017 (REF. CU-582-2017), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que remite la propuesta de un nuevo Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad
- **Sesión 2661-2018, Art. V, celebrada el 10 de mayo del 2018**, referente al oficio ORH-2018-161 del 17 de abril del 2018 (REF. CU-268-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia a la mayor brevedad, dado los problemas que se han generado últimamente en materia de aplicación de normas y procedimientos, en relación con designaciones y nombramiento de jefes y directores.
- **Sesión 2665-2018, Art. III, inciso 6) celebrada el 24 de mayo del 2018**, referente al oficio CCP.282.2018 del 25 de abril del 2018 (REF. CU-362-2018), suscrito por el señor Wagner Peña, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 10 del 24 de abril del 2018, en el que propone al Consejo Universitario la modificación del artículo 21, incisos 5 y 6 del Reglamento de Carrera Universitaria, así como derogar todo lo referente a la valoración de asesorías y consultorías.
- **Sesión 2669-2018, Art. III, inciso 4) celebrada el 14 de junio del 2018**, en relación con el oficio O.J.2018-227 del 07 de junio del 2018 (REF. CU-421-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en consecuencia, de la prevención que la Auditoría Interna le formuló al señor rector en el oficio AI-012-2018 el 08 de febrero pasado, remite propuesta de Reglamento de uso de drones en la UNED
- **Sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 9), celebrada el 21 de junio del 2018**, referente al oficio Becas COBI 8193 del 28 de mayo del 2018 (REF. CU-441-2018), suscrito por la señora Patricia López Flores, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1158-2018, celebrada el 17 de mayo del 2018 y ratificado el 24 de mayo del 2018, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de que se delimite o especifique que el permiso con goce de salario es parte integral de la beca y además, se dé potestad al COBI para otorgar becas parciales en universidades privadas nacionales.
- **Sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 10), celebrada el 21 de junio del 2018**, referente al oficio Becas COBI 8243 del 08 de junio del 2018 (REF. CU-442-2018), suscrito por la señora Patricia López Flores, de

la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1160-2018, celebrada el 31 de mayo, en el que solicita modificación del artículo 13 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED con el fin de que la analice junto con el oficio Becas COBI 8193 del 28 de mayo del 2018 (REF. CU-441-2018)

- **Sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 15-b), celebrada el 21 de junio del 2018**, donde se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar el actual procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela, con el propósito de adecuarlo con las condiciones actuales de la Universidad, en cuanto a procesos de elección.

- **Sesión 2679-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 26 de julio del 2018**, en relación al oficio VA 301-2018 del 23 de julio del 2018 (REF. CU-553-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que solicita modificación del Procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 5-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 642-2018, Art. VI, inciso 1) celebrada el 24 de enero del 2018 (CU.CPDOyA-2018-002), en el que presenta la propuesta de Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

2. El análisis realizado por el Consejo Universitario referente a la propuesta de Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la UNED, en las sesiones 2678, 2682 y 2690-2018, con la visita de la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros.

3. En la presente sesión se concluye con la revisión de la propuesta de Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la UNED.

SE ACUERDA:

Enviar a la jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, señora Yirlania Quesada Boniche, la propuesta de Reglamento

Interno de Contratación Administrativa de la UNED, con los cambios realizados por el Consejo Universitario, con el fin de que realice los ajustes, de conformidad con las observaciones que se han realizado por este Consejo y presente la versión ajustada del reglamento a más tardar el 03 de octubre del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-952-2018 del 19 de setiembre del 2018 (REF. CU-736-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, rectora en ejercicio, en el que remite el proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2019, por un monto de €79.011.262.608,69.**
- 2. El oficio CPPI-082-2018 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-741-2018), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que remite el Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional 2019.**
- 3. La visita del señor Carlos Montoya Rodríguez, Vicerrector Ejecutivo; el señor Delio Mora Campos, Director Financiero a.i.; la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto; los señores Elian Valerio Valerio y Javier García Trejos, funcionarios de la Oficina de Presupuesto; y la señora Jenipher Granados Gamboa y el señor Greivin Solís Zárate, funcionarios del Centro de Planificación y Programación Institucional, quienes exponen el contenido del proyecto de Presupuesto Ordinario 2019 y el Plan Operativo Anual 2019.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el proyecto de Presupuesto Ordinario para ejercicio económico del 2019 y el Plan Operativo Anual 2019, con el fin de que realice el análisis que corresponde y brinde un dictamen al plenario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

AMSS***